

RESOLUCION EXENTA N° 11120,

CASTRO, 28 OCT. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

**VISTOS:** La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Resolución N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución N° 10310 de fecha 12/10/2022 de la Dirección del Hospital de Castro, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley N° 19.886 Art. 8 c y en el reglamento Art. 10 número 3, Orden de Atención de paciente MATEO S. B., de la unidad de Neonatología emitida por la Dra. Bustamante. ORDEN DE COMPRA 1514-4009-SE22.

**CONSIDERANDO:** Que, constando solicitud de médico tratante del servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen PERFIL ACILCARNITINAS para confirmación diagnóstico de Paciente MATEO S. B., autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se realiza trato directo por urgencia el que será informado a través de las instancias establecidas.-

Que, es necesario realizar compra a la Empresa UNIVERSIDAD DE CHILE.-

### RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORIZÁZASE** la adquisición y pago de Exámen de laboratorio, para el paciente MATEO S. B. del Hospital de Castro a la empresa que se indica:

**Nombre ó Razón Social: UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**Rut : 60.910.000-1**

**TOTAL \$ 72.000.-**

- 3. AUTORIZÁZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 72.000.- (Setenta y dos mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 6832

FECHA: 28 OCT. 2022

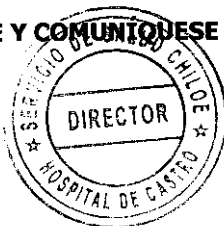
IMPUTACION SUB-TITULO 22.12.999.002.01

ITEM VALOR \$ 72.000.- SALDO \_\_\_\_\_

- 5. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes. SRA. ADP/SDA. (S) VJJ/CRA. (S) CGM/JA. (S) LBA/aoo

REFRENDACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SRA. ALEJANDRA DENEY PÉREZ  
DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO